

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 7376/2015 la Sra. GUILLERMO LOZANO, LIZZIE ANGIE, nacida el 19 de Abril de 1990-Guadalupe, Pacasmayo, Perú, D.N.I. Nº 95.010.337, domiciliada en calle Zeballos Nº 394 piso 4º, Dpto. "4" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión.- Secretaria, 12 de agosto de 2015.- Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 270067 Oct. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial de Santa Fe conforme el art. 67 CPCCSF., lo siguiente: "Se cita a los herederos de Cristina Mabel Firpo a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "SPINELLI OSCAR ALFREDO c/FIRPO CRISTINA MABEL y OTROS s/POBREZA" Expte. Nº 21-00196001-3. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 33 273200 Oct. 2 Oct. 6

En los autos caratulados "SOSA, CRISTIAN JAVIER y OTROS c/CACERES FERREYRA EMILIANO s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. Nro. 2662/14, que tramita ante el Tribuna] Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2a Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Emiliano Caceres Ferreyra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall del Tribunal. Rosario, 07 de Septiembre de 2015. Mariana P. Martínez, secretaria.

\$ 45 273158 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, - Dr. Ignacio V. Aguirre - Secretaría de la Dra. María Guadalupe Gordillo dentro de los autos caratulados "RODRÍGUEZ, GUILLERMO SEBASTIAN c/GUEVARA, MARCELO PABLO Y OTS. s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. CUIJ Nº 21-00191660-9), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de Septiembre de 2015. Designase fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 2 de Noviembre de 2015 a las 11.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Hágase saber que los presentes deberán encontrarse en este Tribunal con dos días de antelación a la fecha de audiencia fijada. Secretaría, 13/09/2015. Ma. Guadalupe Gordillo, secretaria.

\$ 33 273121 Oct. 2 Oct. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: "GAMBA, JUAN CARLOS c/BASICOVICH, SIMÓN s/ESCRITURACIÓN" Expte. Nro. 1229/09 CUIJ 21-013118399-3, se hace saber al Sr. Simón Basicovich que se ha dictado el siguiente fallo: "Nº 1606 Rosario, 19 de junio de 2015. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Simón Basicovich, a escriturar el inmueble objeto del presente, sito en Gorriti 7102 de Rosario, a favor del actor Juan Carlos Gamba, si ello fuere registralmente posible, en el término de quince días contados desde que la presente quede firme y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del Tribunal, a su nombre y cargo. 2) Imponer las costas del presente juicio a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución, aportes y gastos de la defensora de oficio, que deberán ser soportados por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez) Dr. Santiago Malé Franch (Secretario). Secretaria, 25 de

septiembre de 2015. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 52,50 273208 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CHAVEZ, MARCELO s/EJECUTIVO" Expte. CUIJ 21-01285089-9 se hace saber al Sr. Marcelo Chávez que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 07/09/15. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos". Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Lorena González (Secretaria). Secretaría, 25 de septiembre de 2015.

\$ 33 273203 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SAUCEDO, GUSTAVO EDUARDO s/EJECUTIVO" Expte. Nro. 25/14 se hace saber que por decreto de fecha 4 de septiembre de 2015 se ha declarado rebelde al Sr. Gustavo Eduardo Saucedo y prosigue el juicio, sin su representación, atento no haber comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado y vencido el término para hacerlo. Secretaría, 25 de septiembre de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 273197 Oct. 2 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIANO FABIÁN s/Quiebra", Expte. Nro. 749/06 hace saber por dos días que se ha presentado readecuación del proyecto de distribución, incluyendo el importe correspondiente a la tasa de justicia, los gastos, y proporcionalmente y a prorrata las regulaciones de honorarios de los profesionales actuantes y los aportes de ley. Rosario, 25 de septiembre de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 273205 Oct. 2 Oct. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: "ARLORO, HÉCTOR ROQUE s/QUIEBRA". Expte. Nro. 1004/95, se ha presentado por Sindicatura informe final y proyecto de distribución, y que se han regulado los honorarios de la sindicatura CP Guillermo F. Lucente en la suma de \$ 48.003,83, al abogado patrocinante de la sindicatura Dra. María Laura Raspall en la suma de \$ 20.573,07 y al abogado patrocinante del fallido Dr. Pedro Carlos Nefonte en la suma de \$ 17.144,22. - Secretaría, Dr. Alfredo Farias. de setiembre del 2015.

S/C 273201 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "BALLOMI VIVIANA ALEJANDRA s/USUCAPIÓN" CUIJ 21-01189203-2, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente decreto: "Téngase presente lo manifestado. A fin de reordenar el procedimiento y precisar los titulares registrales del inmueble a usucapir, líbrase oficio al Registro General, con descripción del inmueble objeto de los presentes, a fin de que informe quienes resultan titulares y si consta la inscripción de declaratorias de herederos relacionadas al mismo. Fecha, y atento a no haberse podido determinar el domicilio actual de los demandados Leonardo Lorenzo, Sheila Marta y Eduardo Vicente Newland Casey pese a las diligencias realizadas, cíteselos por edictos, bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor de oficio. Encontrándose acreditado el fallecimiento de la co-demandada Marión María Casey de Newland, cítese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y nombramiento de defensor de oficio". Fdo: Dr. Iván Kvasina Juez, Dr. Alfredo Farías, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 22/09/15.

\$ 52,50 273204 Oct. 2 Oct. 6

En los autos caratulados A.P.I. c/MICHELLETTI MARIANA RITA s/APREMIO, Expte. 971/2003, CUIJ 21-01388503-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño (Juez), Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: "Auto N° 1378. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Y VISTOS (...), RESUELVO: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder que en copia acompaña y que deberá certificar, acuérdese la participación que le corresponda. Atento a lo peticionado, Decretase La Inhibición General de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 5.671,63.-con más la suma de \$ 1.702. estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido de la Dra. María Luz Sacchetto, quedando el/a mismo/a y/o quien este/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria), Dr. Eduardo D. Oroño (Juez)"; "Rosario, 10 de Junio de 2015. Líbrense los despachos ordenados oportunamente. Fdo: Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria), Dr. Eduardo D. Oroño (Juez)". Rosario, 21 de Septiembre de 2015.

S/C 273163 Oct. 2 Oct. 8

En los autos caratulados A.P.I. c/LOPEZ ENRIQUE FRANCISCO s/EJECUCIÓN FISCAL, Expte. 432/2001, CUIJ 21-01223395-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria) se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12 de Mayo de 2015. Hágase saber el Juez que va a entender. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Dése la participación que por derecho corresponda. A lo demás, autos. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Auto N° 1258, "Rosario, 12 de Mayo de 2015. Y VISTOS (...), RESUELVO: Ordenar la Inhibición General del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 2.999,31.- en concepto de capital con más la de \$ 900 estimada provisoriamente para responder para intereses y costas, librándose los despachos respectivos a sus efectos. La medida se despacha a pedido de María Luz Sacchetto quien se encuentra facultado para su diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria); "Rosario, 08 de junio de 2015. Téngase presente. Atento a lo solicitado, ofíciase como se pide. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Rosario, 07 de Julio de 2015. Agréguese. Líbrese las cédulas acompañadas. Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 25 de Agosto de 2015.

S/C 273164 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de TUDOR SANTOS PEDRO, FERNANDEZ PILAR y MAZZON MABEL SUSANA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273211 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SBRISA FRANCISCO DOMINGO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273215 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CHERRERA LUCIA MARÍA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273219 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos,

acreedores y legatarios de LO PILATO ALEXIS EDUARDO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273218 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CHERRERA LUCIA MARÍA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273219 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LO PILATO ALEXIS EDUARDO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273218 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SBRISSA FRANCISCO DOMINGO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273215 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de TUDOR SANTOS PEDRO, FERNANDEZ PILAR y MAZZON MABEL SUSANA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 25/9/15 Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 273211 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FELIPA RANDISI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 25 de septiembre de 2015. María Belén Baclini, secretaria. En Suplencia.

\$ 45 273192 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO SÁNCHEZ (DNI 8.594.519) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 25 de septiembre de 2015. Agustina Faure, Prosecretaria.

\$ 45 273190 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don Lelio Ricardo Pedro Gurruchaga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: "GURRUCHAGA LELIO RICARDO PEDRO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21-02838312-3).- Rosario, 21 de Septiembre de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria; Dr. Carlos E. Cadierno, Juez.

\$ 45 273154 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BORDI, NOEMÍ EDIT DNI. 16.370.887 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial).- Rosario, 25 de septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 273119 oct. 2

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GASPAR CASSADO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en la sede de estos Tribunales, conforme con el Art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287.- (Expte. Cuij nº 21 02841165 8 - "CASSADO, GASPAR s/SUCESORIO").- Rosario, 18 de Septiembre de 2015. Elvira Sadan, secretaria.

\$ 45 273214 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "CORTI RICARDO s/declaratoria de herederos" CUIJ 21-02837989-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Ricardo Corti, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 23/09/15. Alfredo Farias, secretaria.

\$ 45 273198 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, dentro de los caratulados: "FILIPPINI ELDA EVE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02843131-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Elda Eve Filippini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 22/09/15. Alfredo Farias, secretario.

\$ 45 273196 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "GRECO MARÍA ESTER s/sucesión" CUIJ 21-02843090-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña María Ester Greco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 23/09/15. Alfredo Farias, secretario.

\$ 45 273199 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8Va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Luisa Garavaglia, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de los autos caratulados "GARAVAGLIA, María Luisa s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 261/2014". Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez; Dr. Santiago Malé Franch, Secretario.-

\$ 45 273155 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gerardo La Guzza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de los autos caratulados "LA GUZZA, GERARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 21-02843250-7". Firmado: Dra. Mónica Klebkar, Juez; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.-

\$ 45 273156 Oct. 2 Oct. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 Distrito Judicial N° 7, sito en calle Casado N° 2060 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez comunica que en los autos caratulados "BONIFAZI DELIA MARÍA s/QUIEBRA" Expte. N° 454/99, el Síndico ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que es puesto de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo, se informa que VS han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso.- Autos: "BONIFAZI DELIA MARÍA s/QUIEBRA" - Expte N° 454/99. Casilda, 24 de Setiembre de 2015. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 273140 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. DAL BELLO ERMENEGILDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "DAL BELLO ERMENEGILDO s/SUCESIÓN", Expte. N° 615/12). Casilda, 25 de Septiembre de 2015. Agustín Mario Crosio, secretario.

\$ 45 273142 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DÍAZ DELFOR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "DÍAZ DELFOR s/SUCESIÓN", Expte. N° 943/14). Casilda, 25 de Septiembre de 2015. Agustín Mario Crosio, secretario.

\$ 45 273143 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BORCHI LEONARDO RAÚL ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "BORCHI LEONARDO RAÚL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 234/15). Casilda, 8 de Septiembre de 2015. Agustín Mario Crosio, secretario.

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado 1a Inst. CCL 2ª Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, a cargo Dra. Maria Laura Aguaya, secretaria a cargo de la autorizante se hace saber que en autos "Cardonato Gilberto Francisco (CUIT 20-10197383-3 s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 123/98. según proveído del 07/09/15, auto N° 1113 del 11/09/15 y N° 1148 del 18/09/15. 1) Se ha ordenado la venta por licitación con garantía y mejoramiento de oferta, que tendrá a cargo Enajenador Daniel O. Rivero (Cuit N° 23-06613131-9-Matricula 389): del Inmueble situado en calle Belgrano s/n° entre las Tucumán y Manuel Augusto Montes de Oca de la localidad de Montes de Oca (S.F.), a saber: del inmueble en 100 % del fallido que se describe: "Una fracción de terreno situada en la manzana número "Diez y nueve" del pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, y designado con el número "Uno" en el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Diego J. J. Servidlo, en Octubre de 1987 y registrado bajo el N° 124.416 del mismo año, que es de forma triangular y mide 23, en sus costado Este y Sud, encerrando un ángulo interno de 90° 50'; y 32, 76 m. en su costado Nord-Oeste, encerrando con los costados Este y Sud, ángulos internos de 44° 35'; encerrando una superficie total de 274,47 m2., y lindando al Este con calle Belgrano; al Sud, con el lote "Dos"; y al Nord-Oeste con propiedad del comprador" Se encuentra inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 160 Folio 387 N° 217090 Departamento; Belgrano. Partida Impuesto Inmobiliario N° 13 04 00 179302/0002 -0.- Informe de Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 139712-0 del 25/06/15: Dominio: 100% a nombre de la fallida.- Embargo e Hipoteca: No registra.- Inhibición: 1) Aforo N° 327141 Tomo 10 IC Folio 294 en autos "Cardonato Gilberto Francisco Si Quiebra" Expte N° 123/1998 de trámite ante este Juzgado sin monto del 29/03/2010.- Condición de venta: Importe base Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00=). Publicidad: por termino de cinco días en Boletín Oficial de Santa Fe (sin cargo art. 208 Ley 24522 LCQ), y dos Edicto aviso en Diario Estrella de la Mañana de Cañada de Gómez. C) Procedimiento: 1) Se recibirán las ofertas en este Juzgado de 1a Inst. CCL 2ª Nominación Distrito N° 6 sito Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, en sobre cerrados, con identificación precisa del oferente, domicilio real, con patrocinio letrado de este foro, y especial constituido dentro de la jurisdicción de este Tribunal, se deberá indicar profesión, edad, estado civil, tipo y número de documento y constancia de inscripción ante la AFIP, tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia autentica de contrato social y/o estatutos y de los documentos pertinentes que acrediten la representatividad del firmante (Art. 205 inc. 5° LN 24522), a los que se le asignaran números correlativos en el orden que fueran presentados en mesa de entrada del Juzgado, hasta el día 27 de Octubre de 2015 a las 12:45 hs. (Si este fuese feriado o inhábil será el inmediato anterior hábil). 2) En él sobre deberá contener la oferta de compra y constancias de inscripción ante AFIP. Se dará preferencia de mejoramiento por propuesta que tenga asignado número de orden de cargo menor a mayor. 3) Designar como fecha de audiencia de apertura de sobre y mejoramiento, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Montes de Oca, sito en calle Sarmiento esq. Buenos Aires, para el día 29 de Octubre de 2015 a partir de 10:30 horas, para proceder por Juez a cargo a la apertura de sobres y lectura de las ofertas con presencia de los oferentes (Dejando constancia que la sola presentación de las ofertas implica la aceptación de la base y las condiciones generales), S.S., actuaria, y/o sindicatura y enajenador. 4) A continuación en audiencia, los oferentes podrán formular sucesivas e ilimitadas mejoras de oferta, por parte de todos los oferentes que asistan en orden de número de cargo asignado a cada uno, por fecha y hora de presentación. 5) Condición para el mejoramiento de oferta en audiencia, deben ser superiores a Pesos Un mil (\$ 1.000,00=). 6) En caso de que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta a su turno de rueda. Perderá posibilidad de reintentarlo en la próxima rueda. 7) Se adjudicara, a quien ofrezca el precio más alto, se dará por cerrada la puja una vez que hubieran pasado cinco minutos desde la última mejora sin que otro interesado hubiese ofrecido un precio mayor. 8) Los que resulte la mejor oferta de cada bien de la fallida, deberá abonar en el acto 30% del precio alcanzado y 3% en concepto de comisión en dinero efectivo y/o cheque certificado, haciendo constar en acta la cual servirá de suficiente recibo de pago. Incumplimiento saldo de precio a efectos de que el adjudicado incumpla con el depósito de saldo de precio se adjudicara a la segunda mejor oferta en reemplazo del adjudicado originario, perdiendo la suma abonada a favor de la quiebra, 9) Tributos: nacionales, provinciales, municipales son a cargo de los adquirentes posterior al auto de quiebra. 11) Saldo de precio: el que resultó adjudicado en la venta, deberá depositar el saldo de precio una vez notificada la aprobación judicial de la venta por parte del Tribunal, en Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este juzgado y autos, bajo apercibimiento de tener por decaída la oferta, con perdida de las cantidades entregadas en deposito de garantía dentro del término de cinco (05) días, de no efectivizarse el saldo dentro de los término fijados perderá el derecho y la sumas abonadas a favor de la quiebra, 10) Gastos: La totalidad que demanda la transferencia de los dominios de los inmuebles, como eventuales, impuestos, cargas fiscales y/o IVA si correspondiera, honorarios profesionales y/o notariales generados de las trasferencias, actualización de planos de mensura y cualquier otro creado y/o a crearse hasta su efectivo pago deberá ser abonado por el adquirente y la comisión del martillero interviniente, será a cargo de quien resulte la oferta mas alta y definitiva. 11) Ocupación: Desocupado. 12) El título de escrituras glosada en autos, servirán para la misma, pudiendo los interesados revisar los mismos no se atenderá reclamo por falta o insuficiencia de los mismos. No se acepta compra en comisión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Dejando constancia que la transferencia de dominio se deberá perfeccionar únicamente por Escribano Público. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Pliegos de licitación: Oficina del Martillero Bv. Centenario N° 1164 de Cañada de Gómez, 25 de Septiembre de 2015. Fdo. Mariano

Jesús Navarro, secretario.

S/C 273139 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil comercial y laboral de distrito 2da Nominación de la ciudad de Canadá de Gómez, en cuanto por derecho hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados "Frontera Olga y otros c/ Mora Gumersindo y otra s/prescripción adquisitiva", Expte. Nro. 721/12, se ha dictado la siguiente sentencia. Nro 777. Cañada de Gómez 30 de junio de 2015... Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión esgrimida y en consecuencia presente demanda de prescripción adquisitiva y reconocer operada la misma a favor de los Sres. Olga Luz del Valle Frontera, Mirta Alvida Frontera, Pedro Adelerno Frontera, y Ramón Domingo Frontera en relación al inmueble situado en la ciudad de Las Rosas, en la calle Buenos Aires entre La Argentina y Ruta Provincial Nro. 65 que mide 118 mts. lindando al Norte con Estancia La Argentina, 118 mts. lindando al Oeste y Sud con calle Pública (La Argentina) 70,06 mts. lindando con Andrés R Gallo, y 69,12 mts. lindando con calle Publica (Buenos Aires) encierra una superficie total de un mil trescientos sesenta y dos con treinta y ocho metros cuadrados y cuyo dominio consta inscripto al tomo 28 Folio 139V Número 35390 del departamento Belgrano II) Cumplimentados los recaudos de ley se practicará inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines, III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme el presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Aguaya, (juez). Fdo Dr. Mariano Jesús Navarro (secretario) Cañada de Gómez, 22 de setiembre de 2015.-

\$ 52,50 273212 Oct. 2 Oct. 6

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado lo siguiente: Melincué 20 Noviembre de 2014. Atento el informe que antecede declarase rebelde a los demandados debiendo continuar el juicio sin su representación.- En los autos caratulados "PESAMOSCA YESICA AYELEN c/GRANDOLINI JORGE OSVALDO y Otros s/ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 1323/2013)".

Melincué, 17 de Septiembre de 2015. Firmado Dr. Leandro Carozzo.-

\$ 33 273151 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados "SOCIEDAD EL TERNARIO JACINTO VERA CORONEL c/AGUILERA LISANDRO y/u OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Expte. N° 536/2015", se ha resuelto lo siguiente: "Melincué 8 de septiembre de 2015. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. (n° 536-15)" Melincué, 17 de septiembre de 2015. Firmado Dr. Leandro Carozzo (Secretario).-

\$ 33 273161 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er: Int. De Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del autorizante, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCÚE c/BARONE ANTONIA y/Otros s/Apremio (Expte. N° 413/2012) se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Nro. 2380 F 443 T. 76. Melincué, 21/09/2015. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenando ampliar la sentencia Nro. 55 de fecha 05/11/2012 hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado de pesos siete mil ochocientos veintiséis con 70/100 (\$ 7.826,70), con más los intereses fijados en la mencionada resolución. Costas y costos a la parte demandada. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Leandro Carozzo, secretario. Melincué, 24 de

Septiembre de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

S/C 273122 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCÚE c/OTEGUI ELENA AMELIA s/APREMIO" (Expte. Nro. 1526/2013), se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Amelia Otegui la siguiente resolución: "Nro. 2535. T 62 F 1. Melincué, 09 de octubre de 2013. Y VISTOS: ... RESUELVO: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase Embargo sobre los inmuebles motivo del presente hasta cubrir la suma reclamada de \$72.623,42 en concepto de capital, con más la suma de \$ 29.049,36 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. A los fines peticionados líbrese oficio al Juzgado de 1era. instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat. Notifiquen Empleados Notificadores". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. 17 de Septiembre de 2015.

S/C 273051 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pascual Epifanio Balbi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BALBI PASCUAL EPIFANIO s/SUCESION (Expte. N° 1155/15). Melincué, 18 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 273160 Oct. 2 Oct. 16

Por estar así ordenado, se hace saber que en los autos caratulados: DI SCHIAVE, CARLOS s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 940/2015, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Analía Mónica Irrazábal (S), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo (S), se ha ordenado notificar que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Carlos Di Schiave, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los mismos, todo bajo apercibimientos de ley. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 273125 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, 1º Nominación, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados: "FALLERONI ANTONIA FILOMENA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1264/2015) se cita, llama, emplaza a los herederos y legatarios de Doña Antonia Filomena Falleroni, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, de setiembre de 2015. Firmado Dra. Analía Irrazábal (Jueza) Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 273126 Oct. 2 Oct. 16
